

FUNDACIÓN HOGAR ANITA GUTIERREZ DE ECHEVERRI

ACTA N°080 JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 02 de febrero de 2026 Hora: 3:00 p.m.	Asistentes: Guillermo Jaramillo Arcila Orlay Muñoz Luis Fernando Ramírez Echeverry Ana Luz Rodríguez Cecilia Hoyos Clara Inés Urrea	María Julieta Jiménez de Agudelo (Directora) Ruth Isabel Bedoya (Revisora Fiscal)
---	--	--

Siendo las 3:00 p.m. en la ciudad de Armenia Quindío en el restaurante Anatolia se reúne la Junta Directiva de la Fundación, a reunión convocada vía WhatsApp por la Directora empezando con el orden del día así:

Orden del día

1. Verificación del Quorum
2. Lectura acta anterior
3. Informes financieros a diciembre 31 2025
4. Aprobación de excedente 2025 y destinación del mismo.
5. Estado de asignaciones permanentes.
6. Autorización al Representante legal y/o Directora Ejecutiva para realizar actualización de la fundación en el régimen tributario especial.
7. Aclaración para la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.
8. Informes directora
9. Propositiones y varios

Aprobado el orden del día

1. Se verifica Quorum con la presencia de 6 miembros de la junta y se da inicio a la misma.
2. Seguidamente se dio lectura al acta anterior.
3. Se procede a iniciar la reunión con la explicación paso a paso por la revisora fiscal del balance del año 2025, quedando los miembros de la junta satisfechos con los resultados.
4. La Junta Directiva, luego de conocer los Estados Financieros y el Informe de Revisoría Fiscal, aprueba por unanimidad el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó un excedente contable de \$439.947.786, y que una vez realizada la depuración del beneficio neto fiscal se confirma la existencia de excedentes, que serán destinados a la actividad meritoria y al desarrollo del objeto social de la Fundación conforme lo establece el marco normativo aplicable.

FUNDACIÓN HOGAR ANITA GUTIERREZ DE ECHEVERRI

La Junta deja constancia de que la Fundación mantiene una política permanente de reinversión de sus excedentes en el fortalecimiento de su capacidad institucional, privilegiando la conservación y mejoramiento continuo de la planta física, por cuanto esta constituye un elemento esencial para garantizar ambientes seguros, dignos y funcionales para los residentes, visitantes y colaboradores, permitiendo el adecuado desarrollo de las actividades de atención, cuidado, rehabilitación, recreación y acompañamiento propias de su actividad meritoria.

En desarrollo de esta política de reinversión, durante el año 2026 ya se encuentran en ejecución obras de mejoramiento de la infraestructura, entre ellas la renovación integral de la pérgola y demás adecuaciones requeridas por las condiciones de operación y por las recomendaciones efectuadas por las autoridades competentes, inversiones que hacen parte del proceso continuo de fortalecimiento institucional y del cumplimiento del objeto social de la Fundación.

Se faculta al Representante Legal y/o a la Directora Ejecutiva para la ejecución de los asignaciones permanentes y a que puedan hacer posibles reasignaciones para obras que contribuyan al objeto social de la FUNDACION, para esto se aprueba un plazo de ejecución máximo de cinco años.

La anterior aprobación se entiende extensiva y concedida a la determinación del beneficio neto o excedente fiscal y se reinvierte en el objeto social "Brindar protección a personas mayores de 60 años, atender sus necesidades y actividades que le garanticen una mejor calidad de vida para el logro de este objetivo la institución es orientada por una Junta Directiva y una directora".

5. Cada año la Junta Directiva verifica la ejecución de las asignaciones permanentes, como se muestra en la **ejecución 2025** de las **asignaciones permanentes** así:

CONCEPTO EJECUCION	APLICADO	ASIGNACION
AMPLIACIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA	\$147.786.463	2022
MUEBLES, LOSA, CALENTADORES, EQUIPO DE COMPUTO	29.019.713	2022
INVERSIONES EFECTUADAS	\$ 300.000.000	2022
TOTAL	\$ 476.806.176	

Se llevó a cabo la ampliación de la PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA dando cumplimiento al fortalecimiento de la sostenibilidad energética de la Fundación.

Se realizó renovación, mantenimiento y fortalecimiento de la planta física mediante la reparación, cambio y/o renovación de la Propiedad, Planta y Equipo, los cuales son fundamentales para la adecuada prestación del servicio social por parte de la FUNDACIÓN. Se realizaron todos los programas sociales encaminados siempre a brindar bienestar tanto a sus residentes y a las personas que se encuentran prestando servicios dentro de la Fundación.

El saldo pendiente por ejecutar se encuentra representado en Inversiones en CDT, y activos destinados exclusivamente al desarrollo de la actividad meritoria de la fundación y que no ha sido distribuido bajo ninguna modalidad. Los rendimientos de las inversiones apoyan el normal funcionamiento y prestación del servicio a los residentes. La utilización de la Propiedad, Planta y Equipo por su parte es la que se usa para la prestación del servicio, estamos hablando de la sede, y de todos los muebles y equipos con los cuales cuenta la fundación: Muebles y Enseres, Equipo de comunicación, Gimnasio biosaludable, equipos de terapia ocupacional, entre otros para que el personal de la fundación pueda brindar un excelente servicio que se traduzca en bienestar para sus residentes y su vida cotidiana en la fundación sea muy agradable.

6. Se autoriza a la señora MARIA JULIETA JIMENEZ DE AGUDELO Representante Legal suplente y directora de la Fundación o a quien designe para realizar todos los trámites correspondientes a la permanencia en el Régimen Tributario especial.
7. De acuerdo al artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017 se aclara: a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. B) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria (8730) y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. C) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
8. Informes de Dirección

Está en proceso el cambio total de la pérgola (\$52.000.000) en madera de alfarda para exteriores, pintada en color blanco y con pintura de acetato que repele el agua. Igualmente, el ventanal del salón Aníbal Jaramillo, que incluye la capilla y debido a la inseguridad que genera, se le colocó una reja de aluminio, acorde a la que tiene el garaje y la puerta principal por un valor de \$7.900.00.

FUNDACIÓN HOGAR ANITA GUTIERREZ DE ECHEVERRI

Tuvimos visita de Secretaria de Salud y dejó muchas exigencias, entre estas el cerramiento con puertas de anejo la cocina y con una malla especial el sitio de basuras, canecas en todos los puntos y de diferentes colores, el mantenimiento de 5 neveras porque estaban muy deterioradas (cauchos, pintura, etc.) sifones en los cuartos de aseo y cambio de poceta en la cocina, etc. Dieron un mes de plazo.

Se solicita autorización de la Junta para dar de baja cartera irrecuperables de vigencias anteriores: Gladys Duran de Naffath \$3.843.00

Jairo de Jesús Martínez Tafur \$4.640.000

Francisco Javier Rosas Ramírez \$7.260.000

El primero caduco, al segundo se le envió cobro jurídico y el tercero se retiró el 31 de enero y promete pagar en cuotas.

9. Propositiones y varios

Luego de que la revisora fiscal comento que estamos comprometidas con el personal cuidador en la parte laboral en caso de alguna demanda y que la familia no responda, por tal razón se acordó averiguar si existe algún seguro que nos cubra.

Además, hacer un acuerdo de pago con la familia que debe \$7.260.000

Sin más temas por tratar se da por terminada la reunión siendo las 5:30 p.m.



GUILLERMO JARAMILLO ARCILA
C.C. 7514221

GUILLERMO JARAMILLO ARCILA
Presidente Junta Directiva



MARÍA JULIETA JIMÉNEZ DE A.
C.C. 24.923.997
Rep Legal

MARÍA JULIETA JIMÉNEZ DE A.
Secretaria (Directora Ejecutiva)